



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00835-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, en providencia del 27 de agosto de 2020, mediante el cual se resolvió el recurso de apelación propuesto contra la sentencia de fecha 09 de junio de 2019, confirmando íntegramente dicha providencia y condenando en costas a los demandados en segunda instancia.

Así las cosas, y una vez ejecutoriado este auto, ingrésense las presentes diligencias al Despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eba9e3b39888f1943326b7f4d69e4f501e0be376ddddd83fa52790eec641b4659

Documento generado en 11/09/2020 04:13:43 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 100 del 11 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.